



“JORNADA DE CIERRE TRABAJOS VOLUNTARIOS DE
VERANO, QUILLÓN 2019”

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN
DE COMPRA.

DECRETO N° 134 /

QUILLÓN, 11 ENE 2019

VISTOS:

1. Memorandum N° 13 de fecha 08.01.209, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita Aprobación de Programa Social N° 04 de fecha 08.01.2019;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°07/ 2019, de fecha 03.01.2019, emitido por la dirección de administración y finanzas de la I. Municipalidad de Quillón;
3. Ficha Técnica N° 07, de fecha 08.01.2019;
4. Decreto Alcaldicio N° 73, de fecha 09.01.2019, que aprueba Programa Social N° 04 denominado “**Jornada de cierre trabajos voluntarios de verano, Quillón 2019**”;
5. Carta de fecha 10 de Enero de 2019, en donde el Proveedor OCTAVIO GUSTAVO AUGUSTO AZÓCAR JAÑA, registrado en Convenio Marco Chileproveedores, indica que no cuenta con disponibilidad de atención para el día 15 de enero de 2019;
6. Resolución Fundada de fecha 10.01.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario, en donde explica los motivos de la contratación de servicio vía Trato Directo;
7. Cotización emitida por el Centro de Eventos Valle del Sol S.A., Rut 76.202.957-K, de fecha 10 de enero de 2019;
8. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
9. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
10. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
11. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere ejecutar una jornada de cierre de los trabajos voluntarios de verano UDD y generar un espacio de camaradería entre los voluntarios, coordinadores y equipo técnico de DIDECO, tras haber finalizado el operativo Social de construcción de viviendas de emergencia, para las familias en situación de vulnerabilidad de sectores urbanos y rurales de la comuna de Quillón.
- ~ Carta de fecha 10.01.2019, del Proveedor OCTAVIO GUSTAVO AUGUSTO AZÓCAR JAÑA, Rut 06.551.674-8 registrado en Chileproveedores Convenios Marco, Servicios de Alojamiento, Servicio de Arriendo de Espacios e Implementos de Conferencia y Servicios, en donde indica que no cuenta con disponibilidad de atención para el día Martes 15 de enero de 2019, fecha en la que se requiere entrega del servicio.
- ~ El Artículo 10 Número 07 Letra j, del Reglamento Ley 19.886, donde señala que, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- ~ Cotización emitida por el Centro de Eventos Valle del Sol S.A., Rut 76.202.957-K, de fecha 10 de enero de 2019, en donde ofrece el servicio requerido.
- ~ La Resolución Fundada de fecha 10.01.2019, del jefe superior del servicio para este acto, se funda en todos los antecedentes señalados en el presente decreto.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante "TRATO DIRECTO", entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Centro de Eventos Valle del Sol S.A., Rut N°76.202.957-K**, para la ejecución del servicio denominado "**JORNADA DE CIERRE TRABAJOS VOLUNTARIOS DE VERANO, QUILLÓN 2019**", por la suma de **\$1.912.500.-** (un millón novecientos doce mil quinientos pesos) impuestos incluidos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por la entidad.
4. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)

MGVL/aaa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.